

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
IV<sup>a</sup> SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10 DE ABRIL DE 2023

**ACTA Nº 4**

**PRESIDENCIA: Sra. Decana | Dra. Mariela Parisi.**

**SECRETARÍA: Dr. Omar Barberis.**

**CONSEJEROS:**

**Titulares Presentes:**

Arturo MOYA  
Jimena CASTILLO  
Virginia ARMANDO  
Ricardo BLARASIN  
Lucía Irene MENGO  
Silvia PEREZ RUIZ  
Emilia BARRERA  
María Lucía CASAFUZ CAPPONI  
Rocío Vanessa Donna DELLA PUPPA  
Julieta Micaela VARELA BARRIOS  
Cristian Jesús CASIQUE AYALA  
Martín VEGA PONCE

**Suplentes Presentes:**

Victoria MENDIZABAL  
Letizia RAGGIOTTI  
María José BUSTOS  
Mónica VIADA  
Pablo SÁNCHEZ CECI  
Paulina FUNES  
Juan Manuel ARRIETA  
Joaquín VERA  
Mariangel PULIDO

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

**Secretario Barberis:** siendo las 14:30 hs. del día lunes 10 de abril del 2023, con la presidencia del cuerpo por parte de la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC, Dra. Mariela Parisi y con el quórum necesario de consejeras y consejeros, damos inicio a la 4ª Sesión ordinaria del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Comunicación del año 2023.

Se da cuenta de las Resoluciones decanales correspondientes al periodo que va desde el 22 de marzo al 4 de abril de 2023, que van desde el orden 01 al orden 63 y que refieren a Asuntos académicos, Ciencia y tecnología, Gestión institucional, Extensión, Graduados y Posgrado.

¿Algo para referenciar, para señalar?

**Consejera Barrera:** nosotros tenemos una consulta con respecto a número 11, asuntos académicos, resolución número 190 de 2023, sobre la selección de proyectos y antecedentes para coordinar el Programa de Género y Diversidad de la Facultad, que no está en el digesto, así que no podemos leer de qué se trata.

**Presidenta Parisi:** Esto es una selección. Vencidos los dos años de la convocatoria para la coordinación que hicimos desde la gestión para el Programa de Género y Diversidad de la facultad. Se convocó de manera abierta a profesoras, profesores que quieran presentar un proyecto para la gestión de los próximos dos años. Todavía no cerró la convocatoria, todavía no fue seleccionado. ¿Qué es lo que ustedes querían saber?

**Consejera Barrera:** Claro, queremos saber de qué se trataba, porque no tenemos información y como no está en el digesto.

**Presidenta Parisi:** Claro, es que está en la página web de la facultad y se envió por mail a todos los y las docentes de la facultad. Es un cargo que podría ser nombrado por la autoridad decanal, pero lo hacemos abierto a toda la comunidad, a la comunidad de docentes, para que puedan presentar un proyecto con metodologías, objetivos, plazos, y para que cualquier docente pueda hacerlo, digamos, como parte del proyecto institucional.

**Consejera Viada:** No hemos recibido mail invitando a la convocatoria.

**Presidenta Parisi:** No sé qué pueda haber pasado con su mail, pero está publicado abiertamente en la página web de la facultad y, de hecho, ya se están recibiendo proyectos.

**Consejero Arcilla:** Bueno, yo tenía una observación en el apartado de gestión institucional, el punto 44, por la resolución 178, que habla de aprobar las compras y contrataciones por caja chica o menores correspondientes al rubro: Útiles de

escritorio, oficina y enseñanza. Pudimos verificar en el digesto y no ofrecen más información de lo que dice este apartado. A ver si pudieran explicar un poco más lo que es.

**Presidenta Parisi:** Este institucional: aprobar las compras y contrataciones por caja chica o menores correspondientes al rubro: Útiles de escritorio, oficina... Eso es, en la dinámica institucional todo lo que son requerimientos de utilería, para la biblioteca, para oficina, lo que dice aquí, digamos, se va haciendo una compra de acuerdo a las disposiciones de gasto que tiene la Universidad Nacional de Córdoba.

**Consejero Arcilla:** El hecho de que en el digesto no aparece, no se especifica a qué área la facultad, en qué secretaría va a estar está mejora.

**Presidenta Parisi:** Es para todas las oficinas. Todas las oficinas tienen requerimientos de papel, de tinta, de, por ejemplo, el papel moneda para los analíticos. Las pilas para el gabinete, por ejemplo. Cables, biromes, bueno, todo lo que tiene que ver con librería, el papel de impresora, los cartuchos, todo ese tipo de cosas. Y que, bueno, ahí se hacen compras, para no hacer compras todos los días, lo que se hace es una compra por un trimestre o por un bimestre de acuerdo a las necesidades.

**Consejera Moriondo:** Los no docentes hacemos el requerimiento por área, y las diferentes cosas que son, resmas, se nos ha dado una resma y hacemos el pedido por mail o por diferentes formularios y nos van dando. No es que viene una caja o que vamos pidiendo nosotros, nos va dando lo que necesitamos.

**Secretario Barberis:** ¿Algo más?

**Consejera Casafuz:** Sí. En relación a la número 20, que es la resolución decanal 203-2023, ahí tenemos varios comentarios al respecto. También vamos a pedir que se vote nominalmente porque no vamos a acompañar con el voto positivo esa resolución.

**Presidenta Parisi:** Lo que pasa es que aquí con las resoluciones decanales, son atribuciones de la autoridad.

**Consejera Casafuz:** Se da cuenta en todos los consejos y si no hay observaciones se dan por aprobadas.

**Presidenta Parisi:** No se aprueba. Esto se da cuenta de manera informativa. En vez de que el decano haga un informe, de cada cosa se presenta todo lo actuado. Las resoluciones decanales ad referéndum del Consejo Directivo, esas son las que se ponen a consideración y que se pueden apoyar o rechazar. Todo lo que son competencias de la autoridad, se informan, no se ponen a consideración, ni se pueden votar, ni rechazar, ni nada. Es la 203. Designar interinamente al Lic. Roberto Sniezeck, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la

asignatura “Conducción Periodística en Televisión” correspondiente a la Licenciatura en Comunicación Social.

**Consejera Casafuz:** Bueno, en este sentido queremos hacer intervenciones al respecto y queremos que quede en el acta grabada...

**Presidenta Parisi:** Bueno, en esto, yo, lo que puedo explicar. Este profesor está en periodo jubilatorio, ya ha iniciado el trámite, está apartado de las clases... Creo que el mes que viene, en abril se le vence el... Bueno, está el Dr. Koci, que es quien lleva todo, así que le damos la palabra.

**Dr. Daniel Koci:** el docente aludido, en el año 2021 presentó la renuncia condicional, la Ordenanza 17/2010 del Consejo Superior le otorga un plazo de 18 meses. A partir de la presentación de la aceptación de esa renuncia condicionada, tiene 18 meses reglamentarios. Cómo están próximos a cumplirse los 18 meses y darse de baja, la resolución es individual, no entró en las designaciones interinas anuales. ¿Por qué? Porque es por un mes, cuando se cumplen los 18 meses, directamente el área de personal le da de baja.

**Consejera Pérez Ruiz:** Roberto Sniezek estuvo sumariado, imagínense lo que es ver un hombre, y sabemos por qué, ¿Todos los chicos saben por qué estuvo sumariado? Por un caso de violencia de género. Justamente hoy se cumplen 4 años de la sentencia, que casualidad, 4 años de la sentencia donde el juez Marcelo Jaime de la Cámara del Crimen, tribunal 2, me absolvió por calumnias e injurias. Y en los fundamentos del fallo, que son 88 páginas, de fundamentos del fallo, dice, como primera condición podemos aseverar que los hechos narrados por Silvia Mabel Pérez, ocurridos durante el año 2006 en el SRT, realmente acontecieron de la manera que ella lo afirma. Es impecable, habla de violencia de género, habla de un profesor frente a un aula, habla de interés público en la denuncia que dice, no es por el camino jurídico que debería haber sido, pero debido a que el Código Penal contempla el interés público de una denuncia, lo contempla. Bueno, hay testigos, no para todo, o sea, imagínense que hubo un sumario de esta universidad, de Artes, de los SRT, todo un informe, testigos de los SRT, cuatro testigos que fueron a la sala de audiencia, a tribunales dos, todo eso pasó, todo eso pasó con Roberto Sniezek. Imagínense ver un nombre así, en una orden del día, de una sesión, que hay un profesor que eventualmente puede de nuevo estar frente a un curso. O sea, me parece que nos debían las explicaciones del caso, porque es un nombre que acá ningún alumno o alumna va a querer ver frente a un aula. Ya está, ni siquiera en un ámbito laboral. Entonces hoy se cumplen cuatro años de esa sentencia, donde se constató todo lo que uno había dicho públicamente. O sea, por ese lado, quiero dejar en claro que todos sepan quién es y quién fue Roberto Sniezek. Y si quieren, les mando las 88 páginas del fundamento del fallo, que es impecable y que les va a servir como documento a esta facultad, que tiene un programa, un departamento, no sé qué, porque no sé ni quién está al frente, porque Ximena Matta no está más. Ya me lo comunicaran, desconozco qué tiene que ver con perspectiva de género y con

casos que tienen que ver con género. Por eso digo que me parece absolutamente incoherente, cuando vimos con los chicos en el punto 20, ese nombre. Más allá de las designaciones a dedo, que yo entiendo, y también de los que lo podemos cuestionar, etc., porque hay gente que no está concursando en sus cargos, sería otro tema. Pero en este caso, queríamos exponerlo y que los chicos sean también voceros en sus cursos y en sus ámbitos políticos, no políticos, lo que sea, que ellos se puedan relacionar con otros, para que un chico ingresante del 2023 sepa que esto pasó en esta universidad. Que no fue un hecho aislado, una vez, dos veces. Una persona que estuvo más de 20 años, no sé cuántos en total, en esta facultad, cuya cátedra compartía con Mariela Parisi y de mucho tiempo, eran compañeros de cátedra. Y donde yo me entero, volviendo a la universidad, a hacer el trayecto de locución, en el 2016, quien seguía haciendo algo que yo he vivido y ahí fue el detonante. No fue un caso aislado. Hubo testigos y eso pasó en esta universidad y se dejó pasar también.

**Dr. Daniel Koci:** Ahí te quiero hacer la aclaración. No se dejó pasar. Este consejo le aplica una sanción.

**Consejera Pérez Ruiz:** Sí, luego de que fue mi denuncia pública. Se dejó pasar porque eso era un secreto a voces. (Varias voces superpuestas)

**Dr. Daniel Koci:** Yo simplemente quiero aclarar eso. Se le aplicó la máxima sanción que se establece en la universidad. Una cosa es la causa penal, otra cosa es el proceso administrativo y sumario. Ese procedimiento se aplicó.

**Consejera Pérez Ruiz:** Luego de esa denuncia pública. (Varias voces superpuestas) Yo estoy diciendo que antes de esa fecha, 20 de diciembre de 2017, era un secreto a voces que a mí me llegaba de todos lados. A todos nos llegaba de todos lados lo que ese profesor hacía. Entonces, yo sí te puedo decir que se dejó pasar. ¿Por qué se dejó pasar? Porque más de uno... ¿Cómo puede ser que yo no siendo estudiante lo sabía? Que me venía un profe, alguna, decíamos... Entonces, digo, ahí lo que pasó, pasó. No se actuó. Pero se actuó después de ese 20 de diciembre de 2017. La absolución fue el 10 de abril del 2019. Donde una persona, un profesor, un directivo de la SRT, llevó a juicio a una periodista, egresada de esta facultad. Yo en el banquillo de las acusadas, cuando las cosas deberían haber sido al revés.

**Presidenta Parisi:** Pero eso no tenía nada que ver con lo de aquí. Primero, yo rendí un concurso. Yo no era compañera. Yo rendí un concurso abierto de títulos y oposición y gané un cargo.

**Consejera Pérez Ruiz:** Yo no estoy diciendo que no, estoy diciendo que compartían la cátedra.

**Presidenta Parisi:** Me parece que está faltando un poco a la verdad, como son... Sí, compartía la cátedra como vos compartías el trabajo con él. O sea, eso no tiene nada que ver en los SRT. Después, lo que sucedió, lo que sucedió, en el caso tuyo de los SRT, fue tratado en ese ámbito. Acá, lo que resolvió asuntos jurídicos, y que esto pasó por este consejo directivo, y fue a asuntos jurídicos de la universidad, y vino con un dictamen y una penalidad. No fue por el caso tuyo, fue por otra cosa, por una denuncia que sucedió aquí. Por unos dichos en clase con una alumna. No tiene nada que ver lo de los SRT con lo de la facultad. Y de hecho, este profesor, de acuerdo al dictamen de asuntos jurídicos, la penalidad fue que por un mes había que suspenderlo y que no tenía que cobrar el sueldo. Yo como autoridad máxima, tomé la decisión, no sólo de que suceda eso, sino que él no vuelva a las aulas. Algo que no está dictaminado por asuntos jurídicos. Él debería estar dando clases desde hace cuatro años. Entonces, él está apartado por una decisión política que tome yo y que afronte yo. Con lo cual, está haciendo tareas pasivas de archivos, determinadas cosas, y nadie lo ve y no se enfrenta conmigo. Porque legalmente, nosotros no podemos hacer otra cosa. No podemos hacer otra cosa. Porque eso es lo que dictaminó. Bien o mal puede ser justo o injusto, lo que fuere. Y el caso Roberto Sniezek no tiene nada que ver con tu caso. Tu caso es en el marco de los SRT y el de Roberto Sniezek fue por una denuncia y un comentario que hizo a una estudiante de acá. Son totalmente diferentes.

**Consejera Pérez Ruiz:** en el mismo período de tiempo básicamente.

**Presidenta Parisi:** Usted, profesora, tiene la palabra.

**Consejera Raggiotti:** Sí. Yo creo que, (inaudible)... ...Nosotros, inclusive, hace un año atrás, cuando se hizo la contratación de este profesor, nosotros tratamos que, hasta que por qué, habiendo sucedido esto, se volviera nuevamente a hacer una recontractación. Y ahora, este año, vuelve nuevamente sin pasar por el consejo.

**Presidenta Parisi:** ¿Le quedó claro lo que dijimos antes? Porque explicaba todo eso que usted está preguntando.

**Consejera Raggiotti:** No me queda claro porque siempre, es decir, cuando se han hecho designaciones interinamente ha tenido como forma y como procedimiento pasarlo por el consejo. ¿Por qué esta vez no? Dado que, transversalmente, nosotros,... (inaudible) ...Esa es la razón por la que yo pregunto esto. Cuando ya hemos hablado de esto hace un año atrás, ¿por qué esto, que vuelve a aparecer, la designación pero ahora sin pasar por el consejo?

**Presidenta Parisi:** Está pasando por el consejo.

**Consejera Raggiotti:** No, porque no tenemos ni voto.

**Presidenta Parisi:** De igual forma no podrían votar en nada porque es una designación que está supeditada a la finalización de su relación de dependencia con

la universidad que creo que es el 22 de abril. Es una cuestión reglamentaria. Acá la universidad le dio una penalidad que se cumplió hace cuatro años y debería haber seguido dando clases, como le digo. Yo tomé la decisión política de apartarlo, más allá del concejo. Que él también podría haber puesto un abogado porque es una decisión, si se quiere, arbitraria. Porque no hay nada que diga que él tiene que estar apartado de las clases, ¿se da cuenta? Entonces, así y todo, yo tomé esa decisión, justamente porque sostengo esos mismos principios. Ahora, esto, digamos, el fin de su relación contractual con la universidad, dado que presenta la renuncia condicionada hace 17 meses, los 18 meses se cumplen el mes que viene. El mes que viene ya no va a ser recontratado de ninguna manera. Y de hecho sigue apartado de las clases, no es que va a seguir teniendo clases.

**Consejera Raggiotti:** La universidad dijo eso, pero la justicia que es una condición superior, por ejemplo, dijo las cuestiones que ella planteaba fueron probadas.

**Presidenta Parisi:** Pero eso sucedió en otro ámbito, profesora.

**Consejero Blarasin:** Eso fue un juicio por calumnias e injurias. Es la contestación del juez en el juicio por calumnias e injurias, pero no hay una condena contra Sniezek.

**Presidenta Parisi:** Y en el ámbito de la universidad no hay ninguna denuncia más que la que hubo en ese momento, por la cual, la Secretaría de Asuntos Jurídicos de la universidad dictaminó cuál era la pena proporcional, para aquel momento que era un mes de suspensión, sin goce de sueldo.

**Consejera Pérez Ruiz:** ¿Es la de Laura Leska, esa denuncia? Laura Leska habla acompañándome, porque yo no la conocía, y fue que puso en Facebook, -me pasó lo mismo, Silvia me pasó lo mismo-, y ella hace la denuncia. Con lo cual, una cosa llevó a la otra, no son causas aisladas. La conocí en la sala de audiencia, vino desde allí, yo no sabía ni quién era. Lo interesante, digamos, para los estudiantes de esta facultad es que esta persona, por un trámite burocrático, se tiene que reincorporar para dar finalizada su relación contractual y no vuelve a ningún tipo de cátedra frente a los alumnos.

**Presidenta Parisi:** Es así. Es así y ya no está frente a ningún tipo de cátedra frente a alumnos desde el año 2018.

**Consejera Pérez Ruiz:** Claro, pero, por ejemplo, estos detalles, como no estaban en el punto 20, cuando leímos...

**Presidenta Parisi:** Claro, se creyó que se estaba haciendo una readmisión...

**Consejera Casafuz:** Sí, básicamente, cuando leímos esta resolución, nos alarmamos completamente, porque es un nombre...

**Consejera Pérez Ruiz:** Y había tantos nombramientos, que en ese pelotón de nombramientos podía tranquilamente suceder lo que pensábamos que podía suceder. Fue en una cátedra, que sabemos que no tiene docentes, en una incorporación hay compañeros muy influyentes del canal 12...

**Consejero Blarasin:** Deberían informarse un poco mejor. Y venir a las sesiones también para conocer un poco más de todo lo que viene pasando.

**Consejera Pérez Ruiz:** Bien, voy a decir una cosa, compañero. El consejo se hace en un horario laboral. Como graduada no puedo asistir a las dos de la tarde.

**Consejera Varela:** Por ahí para que quede un poco más claro con respecto a esta designación. Este profesor en esta asignatura puntual, que es conducción periodística en televisión, no va a dar clases. ¿Cuál va a ser su función puntualmente en esa cátedra?

**Presidenta Parisi:** Ninguna.

**Consejera Pérez Ruiz:** o sea que está cobrando para no hacer nada.

**Presidenta Parisi:** No, está con tareas pasivas, que no están con relación al estar frente a alumnos.

**Consejera Pérez Ruiz:** Y próximamente jubilado, es así. ¿En qué fecha se jubila?

**Presidenta Parisi:** Si. Esperamos que el mes que viene... El 22 de abril.

**Consejera Viada:** Bueno, entiendo que su cargo no había sido concursado. Digo, por lo siguiente ¿Sí o no? El cargo de él no es concursado.

**Presidenta Parisi:** Y él entró cuando estaban ustedes en la dirección, creo que no, que no lo concursaron.

**Consejera Viada:** Yo no, bueno, no importa. Lo que planteo es lo siguiente. Si está en tareas pasivas... O sea, todos los docentes concursados tenemos que presentarnos a carrera docente. Él no debe haber presentado carrera docente, pero si está en tareas pasivas, bien debería rendir cuentas de sus actividades durante todo el tiempo que no estuvo frente al aula. ¿Eso existe? ¿Ha habido un control de sus tareas pasivas? ¿Hay informes que puede evaluar el consejo o el comité que corresponda?

**Presidenta Parisi:** Se puede preguntar a la secretaría académica.

**Consejera Viada:** Entonces, pido explícitamente que conste en el acta que se solicite un informe de todo lo actuado durante todo el tiempo después de su sanción, cuáles fueron las actividades realizadas. Y la otra cuestión es que no es que no se podía hacer nada más. Por ejemplo, él también era docente en artes y artes

concurrió su cargo. Y no se presentó. Era un derecho de él presentarse o no, habiéndolo vencido su sanción. Y aquí no se actuó de la misma forma. Que también era una posibilidad porque los alumnos estuvieron sin un docente en el aula, un docente cobrando, entonces se podría haber regularizado esa situación habiéndose concursado su cargo. Y después se resolvería si se presentaba o no. Pero también era una solución, o una alternativa.

**Presidenta Parisi:** Yo soy profesora concursada en esa cátedra así que los alumnos no estuvieron sin un docente.

**Consejera Viada:** Bueno, pero él también era docente, o sea que hacía falta.

**Presidenta Parisi:** Apartado.

**Consejera Viada:** Ya sé, pero si había dos docentes, se supone que dos docentes hacían falta en esa cátedra.

**Presidenta Parisi:** Puede ver los informes presentados de que se cumplieron los procesos de enseñanza-aprendizaje en tiempo y forma, con todos los objetivos, porque además hay otra profesora, hay ayudantes.

**Consejera Casafuz:** Sí, un poco también para cerrar, para hacer un aporte en clave estudiantil. Sí, aclarada ahora la cuestión sobre cuáles son las cuestiones más formales de las funciones y características que tiene esta designación. Por supuesto que la alarma y por supuesto que el llamado de atención fue ante no saber cuál era esa situación. Y por supuesto que, o sea, no sé si todos, no voy a generalizar, pero sabemos cuáles son los procesos legales, tenemos perfecta información al respecto. Y también estamos esperando que finalmente esta persona deje de cobrar efectivamente y deje de ocupar un cargo, pero entendemos cuáles son las cuestiones legales y entendemos cuáles son los límites. Y un poco la preocupación viene de esto, viene de ver un nombre que significa una carga tan fuerte y de repente la alarma de encontrarnos con la posibilidad de que quizás compañeros de distintos años, que quizás no conocían de otra manera las situaciones que habían sucedido, podían volver a encontrarse con un docente de esta manera. Y por último sí, o sea, me parece una falta de respeto muy fuerte apelar a que venimos acá a desinformados o que no estamos tan informados porque acá estamos todos los lunes, acá venimos leyendo las órdenes del día, venimos haciendo los despachos en conjunto, o sea, todos manejamos la misma información. Creo que un error en el nombre de una cátedra no amerita la falta de respeto a una compañera que viene a expresar una opinión o un comentario con respecto a una resolución sobre lo que sucede en la facultad y sobre cuáles son las condiciones institucionales, porque para eso estamos acá, sesión a sesión, comisión a comisión nos sucede que no nos respetan, son cuestiones básicas, son acuerdos básicos sobre no faltarnos el respeto entre nosotras. Hago este llamado al respecto.

**Presidenta Parisi:** Gracias consejera.

**Secretario Barberis:** ¿Algo más con respecto al informe de las distintas áreas?

A continuación vamos a dar lectura a los **Asuntos Entrados** al Honorable Consejo Directivo:

### **ASUNTOS ENTRADOS AL HCD**

1. **EX-2023-00230041- -UNC-ME#FCC** -Autorización para desempeñar la tarea y correspondiente cobro de la Coordinación Académica en el año 2023 - CEA-FCS - Causante: Mg. Maria Virginia Armando.

**Secretario Barberis:** lo giramos para su tratamiento en comisiones.

2. **EX-2023-00229411- -UNC-ME#FCC** - Eleva solicitud de reconocimiento como asociación Caleuche - La Mella - Causante: Ornella Romero Spadafora.

**Secretario Barberis:** lo ponemos a consideración, si no hay observaciones, se da por **Aprobado**.

3. **EX-2023-00245048- -UNC-ME#FCC** Congreso Provincial de la Prensa y la Comunicación obtenga el interés académico y extensionista de la FCC y de la UNC - Causante: María Ana Mandakovic.

**Secretario Barberis:** lo ponemos a consideración para el otorgamiento del aval, si no hay observaciones, se da por **Aprobado**.

**Secretario Barberis:** ahora abrimos el espacio para la presentación de asuntos sobre tablas.

**Consejero Sánchez Ceci:** El proyecto que mandé por mail de los chicos de La Marea que están pidiendo una declaración de interés

**Presidenta Parisi:** El expediente de la consejera también pide que se trate sobre tablas por una cuestión de tiempos.

**Consejera Casafuz:** nosotros tenemos un proyecto, también lo enviamos por mail, se trata de Garantías de acceso al material de estudios.

**Presidenta Parisi:** O sea, el pedido es que ingrese, presentarlo y que pase a comisiones.

**Secretario Barberis:** Entonces vamos a considerar los **Despachos de Comisión:**

1. Visto el **EX-2023-00194974- -UNC-ME#FCC:** por el cual el Consejero Titular José Luis Taricco eleva pronunciamiento sobre el reconocimiento de las tareas docentes y no-docentes en pandemia, pos-pandemia y de las nuevas demandas en las modalidades de enseñanza y aprendizaje habida cuenta del impacto tecnológico,

y entendiendo que durante este período hubo abandono emocional, físico, de infraestructura y pedagógico, con el propósito de invitar a discutir las condiciones actuales y a futuro de la función docente y nodocente en el marco de la universidad pública, este HCD solicita a las autoridades de la Universidad Nacional de Córdoba y, por su intermedio, al Ministerio de Educación de la Nación,

- a. El otorgamiento de un reconocimiento simbólico al cuerpo docente y no-docente de esta facultad y por extensión, al conjunto de la comunidad de la UNC, por haber garantizado la continuidad del proceso educativo de las diversas propuestas académicas tanto de grado como de posgrado, y de las tareas de investigación y extensión.
- b. La formulación de un plan que garantice al cuerpo docente y no-docente el acceso a los requerimientos técnicos y tecnológicos, de acuerdo con las demandas presentes y las que puedan emerger en el futuro, para el desempeño de sus funciones docentes, de extensión e investigación.
- c. La formulación de un plan que permita acceder a condiciones de salud laboral integral.

Firman el despacho: Pablo Sanchez Ceci, Virginia Armando, Jimena Castillo, Ricardo Blarasin, Paulina Funes, Leticia Raggiotti, Mauricio Bazzana Sosa, Laura Maccioni, María José Bustos, Marta Pereyra, Joaquin Valdez, Mariangel Pulido, Luciana Moriondo, Emilia Barrera, Mónica Viada, Lucía Casafuz Capponi, Arturo Moya, Lucía Mengo.

**Presidenta Parisi:** se omite la lectura de las firmas, con las firmas correspondientes, se pone a consideración, sin observaciones en contrario, se da por **Aprobado**.

**2. Visto el EX-2022-01059307- -UNC-ME#FCC :** por el cual Lautaro Lorenzo, DNI 39737304 apoderado de la Asociación Estudiantil ¡Ya Basta! -La Izquierda en FCC solicita el reconocimiento de la misma. Que Acompaña copia del Estatuto y de la totalidad de avales requeridos por la normativa como únicos requisitos para el reconocimiento. Que se comparten los términos expresados por la Asesor Legal. El HCD reunido en Comisión en el día de la fecha toma conocimiento del requerimiento y reconoce la Asociación Estudiantil ¡Ya Basta! -La Izquierda en FCC- para participar en las próximas elecciones de representantes estudiantiles de éste órgano.

Firman el despacho: Pablo Sanchez Ceci, Virginia Armando, José Luis Taricco, Jimena Castillo, Ricardo Blarasin, Paulina Funes, Leticia Raggiotti, Laura Maccioni, María José Bustos, Marta Pereyra, Joaquin Valdez, Mariangel Pulido, Luciana Moriondo, Emilia Barrera, Mónica Viada, Arturo Moya, Lucía Mengo, Joaquin Vera, Juan Arrieta, Julieta Varela

**Presidenta Parisi:** se pone a consideración el despacho, sin observaciones en contrario, se da por **Aprobado**.

3. Visto el **EX-2023-00202211- -UNC-ME#FCC:** en el cual el Secretario de Posgrado, Dr. Gustavo Urenda solicita la aprobación de la dupla de nuevos consejeros que integrarán el Comité Académico de la Especialización en Lenguaje y Comunicación Digital. Que solicita se apruebe la incorporación del Esp. Mauricio Grasso y de la Esp. Georgina Remondino como nuevos integrantes, quienes ya han sido propuestos por el Consejo Asesor de Posgrado.

El HCD reunido en Comisión en el día de la fecha toma conocimiento de lo solicitado por la Secretaría de Posgrado y resuelve nombrar a los antedichos como miembros del Comité Académico.

Firman el despacho: Pablo Sanchez Ceci, Virginia Armando, José Luis Taricco, Jimena Castillo, Ricardo Blarasin, Paulina Funes, Leticia Raggiotti, Laura Maccioni, María José Bustos, Marta Pereyra, Joaquin Valdez, Luciana Moriondo, Emilia Barrera, Mónica Viada, Arturo Moya, Lucía Mengo, Joaquin Vera, Juan Arrieta, Julieta Varela, Mauricio Bazzana Sosa.

**Presidenta Parisi:** se pone a consideración, sin observaciones en contrario, se da por **Aprobado**.

4. Visto el **EX-2023-00163920- -UNC-ME#FCC:** en el cual la Dra. María Elena Ferreyra, Prosecretaria de Concursos y Carrera Docente eleva la propuesta de integración del Comité Evaluador de Carrera Docente 2023, Área Ciencias Sociales, según la Ordenanza N° 02/2019 y la Ordenanza del HCS N° 006/2008.

El comité propuesto está conformado por los siguientes miembros:

**Miembros por la FCC:**

Titulares	Primeros suplentes	Segundos suplentes
1. Alaniz, María Ercilia DNI: 17.244.217	1. Da Porta, Eva DNI: 18.484.158	1. Loyola, María Inés DNI: 12.333.728
2. Castagno, Fabiana DNI: 17.037.010	2. Morales, Mirta Susana DNI: 16.727.017	2 De la Cruz Loiácono, Eduardo Maximiliano DNI: 23.197.313

**Miembros por la UNC:**

Titular	Primer suplente	Segundos suplentes
1. María Eugenia Chacarelli (FCS) DNI: 22.876.846	1. Vagni, Juan José (FCS) DNI: 22.760.194	1. Lugones, María Gabriela (FL) DNI: 20.785.055

**Miembros externos a la UNC:**

Titular	Primer suplentes	Segundo suplentes
1. Caudis, Alejandro César (UNER) DNI: 21.912.497	1. Fava, Fernando Juan (UNER) DNI: 20.188.447	1. Ceppi, Natalia Paola (UNR) DNI: 28.258.915

**Veedores estudiantiles:**

Titular	Primer suplente	Segundo suplente
1. Francisquelo, Luciano Julián DNI: 40.739.424	1. Mancilla, Letcia Elizabeth DNI: 30.970.995	1. Juárez, Fátma DNI: 42.063.830

**Para evaluar a los siguientes docentes:**

1	Carrizo Staufer, Carla Elizabeth DNI: 17.004.053	Estadística Aplicada	Profesora Adjunto SE
2	Merlo, Carlos Alberto DNI: 17.342.411	Epistemología de las Ciencias Sociales	Profesor Adjunto SE

3	Neild, Graciela Edith DNI: 12.144.605	Relaciones Públicas	Profesora Adjunto SE
4	Blanco, Cecilia DNI: 26.483.388	Taller de Metodología de la Investigación Aplicada	Profesora Asistente SE
5	Garello, Pedro Ignacio DNI: 25.757.305	Área Educación a Distancia (Asignatura: Historia del Arte y la Cultura Argentina. Comunicación y Turismo e Historia Social Contemporánea en Carrera Relaciones Públicas)	Profesor Asistente SE
6	Juárez, Esteban Alejandro DNI: 23.872.997	Epistemología de las Ciencias Sociales	Profesor Asistente SE
7	Mathe, Inés DNI: 17.573.253	Historia Social Contemporánea	Profesora Asistente SE
8	Mansilla, Héctor Osvaldo DNI: 17.383.184	Seminario Trabajo Final de la Orientación en Comunicación Institucional	Profesor Asistente SE
9	Mengo, Lucía Irene DNI: 12.245.589	Historia Social Contemporánea	Profesora Asistente SE
10	Nadalín, Silvia Cristna DNI: 23.909.569	Derecho de la Información	Profesora Asistente SE
11	Pizarro, Hugo Ignacio DNI: 29.185.037	Historia Social Contemporánea	Profesor Asistente SE
12	Redolf, Cecilia DNI: 12.672.411	Psicología Social	Profesora Asistente SE
13	Merlo, Carlos Alberto DNI: 17.342.411	Teoría del Conocimiento y lógica	Profesor Asistente Simple

14	Sozzi, María Cecilia DNI: 18.455.742	Relaciones Públicas	Profesor a Asistente Simple
15	Bompadre, José María DNI: 17.541.775	Antropología Sociocultural	Profesor Asistente Simple

El HCD reunido en Comisión en el día de la fecha toma conocimiento de la propuesta y resuelve aprobar lo solicitado por la Secretaría de Concursos y Carrera Docente.

Firman el despacho: Virginia Armando, José Luis Taricco, Jimena Castillo, Ricardo Blarasin, Leticia Raggiotti, Laura Maccioni, María José Bustos, Marta Pereyra, Joaquin Valdez, Luciana Moriondo, Emilia Barrera, Mónica Viada, Arturo Moya, Lucía Mengo, Joaquin Vera, Juan Arrieta, Mauricio Bazzana Sosa, Cristian Casique.

**Presidenta Parisi:** se pone a consideración con la abstención de la consejera Mengo y sin observaciones en contrario, se da por **Aprobado**.

5. Visto el **EX-2023-00163924- -UNC-ME#FCC:** en el cual la Dra. María Elena Ferreyra, Prosecretaria de Concursos y Carrera Docente eleva la propuesta de integración del Comité Evaluador de Carrera Docente 2023, Área Lenguaje, según la Ordenanza N° 02/2019 y la Ordenanza del HCS N° 006/2008.

El comité propuesto está conformado por los siguientes miembros:

**Miembros por la FCC:**

Titulares	Primeros suplentes	Segundos suplentes
1. Serveto, Alicia María DNI: 17.361.023	1. Emanuelli, Paulina Beatriz DNI: 11.746.494	1. Moya, Arturo Alejandro DNI: 16.015.274
2. García Lucero, Dafne DNI: 20.381.180	2. Taricco, José Luis DNI: 11.946.528	2. Oliva, Ulises Federico DNI: 17.401.764

**Miembros por la UNC:**

Titular	Primer suplente	Segundo suplente
1. Tozzi, Lilita Eva (FL) DNI: 14.130.740	1. Alday, María Victoria de Lourdes (FL) DNI: 14.154.477	1. Savoini, Sandra Susana(FA) DNI: 20.996.407

**Miembros externos a la UNC:**

Titular	Primeros suplentes	Segundos suplentes
1. Torres, Manuel Rodrigo (UNLaR) DNI: 23.016.207	1. Martínez de Aguirre, Elizabeth (UNR) DNI:11.723.082	1. Barberis, Pablo (UNER) DNI: 24.902.641

**Veedores estudiantiles:**

Titular	Primero suplente	Segundo suplente
1. González Alegre, Simón DNI: 42.160.051	1. Altamirano, Mariana Daniela DNI: 39.306.257	1. Santlli, Rocío DNI: 41.266.444

**Para evaluar a siguientes docentes:**

1	Castagno, Fabiana DNI: 17.037.010	Técnicas de Estudio y Comprensión de Textos	Profesora Titular SE
2	Castillo, Jimena Inés DNI: 22.220.121	Movimientos Estéticos y Cultura Argentina	Profesora Adjunta SE

3	Martinez, Fabiana Rosa DNI: 18.173.106	Semiótica	Profesora Adjunta Simple
4	Ardini, Claudia Gabriela DNI: 17.628.332	Lingüística	Profesora Asistente SE
5	Gastaldi, Sebastián Matas DNI: 26.954.147	Semiótica	Profesor Asistente SE
6	Masera, Marta Elena DNI: 13.044.278	Inglés	Profesora Asistente SE
7	Rodríguez Castagno, Tatiana Marcela DNI: 23.756.980	Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica Cátedra B	Profesora Asistente SE
8	Natta, Pablo Ariel DNI: 22.411.213	Taller De Lenguaje I Y Producción Gráfica Cátedra B	Profesor Asistente SE
9	Orellana, Víctor Mauro DNI: 27.900.578	Lingüística	Profesor Ayudante A Simple

El HCD reunido en Comisión en el día de la fecha toma conocimiento de la propuesta y resuelve aprobar lo solicitado por la Secretaría de Concursos y Carrera Docente.

Firman el despacho: Virginia Armando, José Luis Taricco, Jimena Castillo, Ricardo Blarasin, Leticia Raggiotti, Laura Maccioni, María José Bustos, Marta Pereyra, Joaquin Valdez, Luciana Moriondo, Mónica Viada, Arturo Moya, Lucía Mengo, Mauricio Bazzana Sosa, Cristian Casique, Pablo Sanchez Ceci, Julieta Varela, Mariangel Pulido.

**Presidenta Parisi:** se pone a consideración, sin observaciones en contrario y con las abstenciones de la consejera Jimena Castillo y del consejero Arturo Moya, se da por **Aprobado**.

6. Visto el **EX-2023-00164206- -UNC-ME#FCC:** en el cual la Dra. María Elena Ferreyra, Prosecretaria de Concursos y Carrera Docente eleva la propuesta de integración del Comité Evaluador de Carrera Docente 2023, Área Comunicación Social B , según la Ordenanza N° 02/2019 y la Ordenanza del HCS N° 006/2008.

El comité propuesto está conformado por los siguientes miembros:

**Miembros por la FCC:**

<b>Titulares</b>	<b>Primeros suplentes</b>	<b>Segundos suplentes</b>
1. Bustos, María José DNI: 11.748.485	1. Mansilla, Héctor Oswaldo DNI: 17.383.184	1. Neild, Graciela Edith DNI: 12. 144. 605
2. Bambozzi, Enrique Néstor DNI: 16.170.569	1. Naranjo Noreña, Isabel Cristina DNI: 95.576.130	2. Ramos, Pablo Daniel DNI: 22.223.905

**Miembros por la UNC:**

<b>Titular</b>	<b>Primer suplente</b>	<b>Segundo suplente</b>
1. Andrada, Ana María Eudosia (FCS) DNI: 11.192.038	1 Sein, Santiago (FA) DNI: 24.770.348	1. Cristiano, Javier Luuis (FCS) DNI: 20.188.590

**Miembros externos a la UNC:**

<b>Titular</b>	<b>Primer suplentes</b>	<b>Segundo suplente</b>
1. Armando, María Virginia (UNLuar) DNI: 23.354.993	1. Monasterio, Julio César (UNCO) DNI: 27.939.562	1. Aguiar, Henoch Domingo (UBA) DNI: 11.241.290

**Veedores estudiantiles:**

<b>Titular</b>	<b>Primer suplente</b>	<b>Segundo suplente</b>
1. Aguirre, Luorena Ivana  DNI: 25.756.380	1. Vega, Melisa Selene  DNI: 31.668.967	1. Zalazar Irubetagollena, Rocío  DNI: 36.430.400

**Para evaluar a los siguientes docentes:**

1	Mohaded, Rosa Myriam Beatriz DNI: 18.357.779	Área "Educación a Distancia" (Asignaturas: Comunicación Institucional y Políticas de Gestión Institucional en Carrera "Relaciones Públicas" )	Profesora Asistente SE
2	Cabral, Ximena Irene DNI: 25.609.474	Área "Educación a Distancia" (Asignaturas: Cultura y Medios Masivos en Producción y Realización en Medios // Publicidad y Propaganda en Carrera en Comunicación y Turismo)	Profesora Asistente SE
3	Remondino, Georgina Luía DNI:27.895.703	Introducción a la Comunicación Social	Profesora Asistente SE
4	Zuccarino, César Rogelio DNI: 20.882.594	Introducción a la Comunicación Social	Profesor Asistente SE
5	Ortiz, Claudia Isabel DNI: 20.784.847	Teorías de la Comunicación I	Profesora Asistente SE
6	Cilimbini, Ana Luisa DNI: 20.245.422	Introducción a la Comunicación Social	Profesora Asistente Simple

7	García Lucero, Dafne DNI: 20.381.180	Seminario de Trabajo Final Orientación Comunicación Gráfica	Profesora Asistente Simple
8	Gómez, Alejandra Victoria DNI: 25.203.814	Seminario de Comunicación y Relaciones Internacionales (Derechos Humanos)	Profesora Asistente Simple
9	Saur, Daniel Guillermo DNI: 17.155.705	Economía Política y Comunicación Masiva	Profesor Asistente Simple

El HCD reunido en Comisión en el día de la fecha toma conocimiento de la propuesta y resuelve aprobar lo solicitado por la Prosecretaría de Concursos y Carrera Docente.

Firman el despacho: José Luis Taricco, Jimena Castillo, Ricardo Blarasin, Leticia Raggiotti, Laura Maccioni, María José Bustos, Marta Pereyra, Joaquin Valdez, Luciana Moriondo, Mónica Viada, Arturo Moya, Lucía Mengo, Mauricio Bazzana Sosa, Paulina Funes, Pablo Sanchez Ceci, Mariangel Pulido, Emilia Barrera. Arrieta Juan.

**Presidenta Parisi:** se pone a consideración, sin observaciones en contrario y con la abstención de las consejeras Virginia Armando y Maria Jose Bustos, se da por **Aprobado.**

7. Visto el **EX-2023-00164212- -UNC-ME#FCC:** en el cual la Dra. María Elena Ferreyra, Prosecretaria de Concursos y Carrera Docente eleva la propuesta de integración del Comité Evaluador de Carrera Docente 2023, Área Comunicación Social A, según la Ordenanza N° 02/2019 y la Ordenanza del HCS N° 006/2008.

El comité propuesto está conformado por los siguientes miembros:

**Miembros por la FCC:**

Titulares	Primeros suplentes	Segundos suplentes
1. Moya, Arturo Alejandro DNI: 16.015.274	1. Haiquel, Miguel Ángel DNI: 8.618.352	1. Ataide, Julio César DNI: 10.933.550

2. Mendizabal, Victoria Eugenia DNI: 22.147.421	2. Raggiot, Norma Letzia DNI: 12.241.645	2. Paulinelli, María Elena DNI: 5.003.840
---	---	--

**Miembros por la UNC:**

Titular	Primer suplente	Segundo suplente
Carbonet, Adrián Carlos Alfredo (FCS) DNI: 14. 702.511	1.Supisiche, Patricia María (FFyH) DNI: 12.944.400	1. Paez, Olga Mercedes (FCS) DNI: 10.172.943

**Miembros externos a la UNC:**

Titular	Primeros suplentes	Segundos suplentes
1. La Rocca, Dante (UNVM) DNI: 11.051.464	1. Añaños, María Celina (UNRosario) DNI: 5.988.347	1. Collado Madcur,  Guillermo Kemel (UNSJ) DNI:16.469.61 7

**Veedores estudiantiles:**

Titular	Primer suplente	Segundo suplente
1. Cuello Polit, Milagros Daiana DNI: 40.860.355	1. González, Alejandra  Daniela DNI: 40.341.709	1. Esteley , Ariana Noel  DNI: 39.693.713

**Para evaluar a los siguientes docentes:**

1	Taricco, José Luis DNI: 11.946.528	Comunicación en Publicidad y Propaganda	Profesor Titular Exclusivo
2	Oliva, Ulises Federico DNI: 17.401.764	Seminario de Trabajo Final Orientación en Comunicación Radiofónica y Seminario de Trabajo Final Orientación en Comunicación Audiovisual	Profesor Titular SE
3	Druetta, Santiago Fernando DNI: 12.075.704	Seminario de Trabajo Final de la Orientación en Comunicación Gráfica	Profesor Titular Simple
4	Maccioni, Laura DNI: 20.872.771	Seminario de Políticas de Comunicación Profesora Adjunta SE	
5	Mandakovic, María Ana DNI: 17.156.346	Seminario: Economía Política y Comunicación Masiva	Profesora Adjunta SE
6	Mansilla, Héctor Osvaldo DNI: 17.383.184	Análisis de la Comunicación II	Profesor Adjunto SE
7	Alaniz, María Ercilia DNI: 17.244.217	Introducción a la Comunicación Social	Profesora Adjunta SE
8	Alaniz, María Ercilia DNI: 17.244.217	Teorías de la Comunicación I	Profesora Asistente SE
9	Blanco, Cecilia DNI: 26.483.388	Introducción a la Comunicación Social	Profesora Asistente SE

10	Traversaro, Natalia Gabriela DNI: 20.996.769	Área Educación a Distancia (Asignatura: Introducción a la problemática del Turismo y Políticas Estatales de Turismo en Carrera Comunicación y Turismo )	Profesora Asistente SE
11	Quinteros, María Micaela DNI: 26.484.006	Relaciones Públicas II y Mercadotecnia pertenecientes a la Tecnicatura de Relaciones Públicas y la asignatura Relaciones Públicas correspondiente a la Tecnicatura en Comunicación y Turismo	Profesora Asistente Simple

El HCD reunido en Comisión en el día de la fecha toma conocimiento de la propuesta y resuelve aprobar lo solicitado por la Prosecretaría de Concursos y Carrera Docente.

Firman el despacho: José Luis Taricco, Virginia Armando, Jimena Castillo, Ricardo Blarasin, Laura Maccioni, María José Bustos, Marta Pereyra, Joaquin Valdez, Luciana Moriondo, Mónica Viada, Lucía Mengo, Mauricio Bazzana Sosa, Cristian Casique, Julieta Varela, Joaquin Vera.

**Presidenta Parisi:** se pone a consideración, sin observaciones en contrario y con la abstención de la consejera Victoria Mendizabal y del consejero Arturo Moya, se da por **Aprobado**.

8. Visto el **EX-2023-00163907- -UNC-ME#FCC:** en el cual la Dra. María Elena Ferreyra, Prosecretaria de Concursos y Carrera Docente eleva la propuesta de integración del Comité Evaluador de Carrera Docente 2023, Área Teoría y Práctica de los Medios B, según a Ordenanza N° 02/2019 y la Ordenanza del HCS N° 006/2008.

El comité propuesto está conformado por los siguientes miembros:

**Miembros por la FCC:**

Titulares	Primeros suplentes	Segundos suplentes
-----------	--------------------	--------------------

1. Urenda, Gustavo Daniel DNI: 17.371.239	1. Viada, Mónica María  DNI: 17.114.354	1. Saur, Daniel Guillermo DNI: 17.155.705
2. Liponetzky, Tamara  DNI: 24.769.127	2. Salgueiro, María Alejandra DNI: 17.029.212	2. Pereyra, Marta Beatriz DNI: 21.408.035

**Miembros por la UNC:**

<b>Titular</b>	<b>Primer suplente</b>	<b>Segundo suplente</b>
1.Sorrentino, Pedro Ernesto (FA) DNI: 23.459.114	1.Cáceres, María Alicia (FA) DNI: 23.824.334	1. Gomez Moreno, Mario Luis (FA) DNI: 13.819.194

**Miembros externos a la UNC:**

<b>Titular</b>	<b>Primer suplente</b>	<b>Segundo suplente</b>
1. Asaad, Elías Claudio  Roberto (UNRC) DNI: 16.529.949	1. Rosa, Claudio Ariel (UNRC) DNI: 23.226.298	1. Slomiansky, Eduardo Hugo (IUNA) DNI: 13.308.448

**Veedores estudiantiles:**

<b>Titular</b>	<b>Primer suplente</b>	<b>Segundo suplente</b>
1. Turletti, Diego Germán DNI: 34.954.536	1. Oliva, Ismael  DNI: 41.886.242	1. Aap, Mariela  DNI: 39.723.719

**Para evaluar a los siguientes docentes:**

1	Armando, María Virginia DNI: 23.354.993	Área "Educación a Distancia (Asignaturas: Políticas de programación en Radio y TV en carrera Producción y Realización en Medios)	Profesora Asistente SE
2	Lavarello, Carlos Eduardo DNI: 13.920.552	Área "Educación a Distancia (Asignaturas: Periodismo deportivo en TV en Carrera Periodismo Deportivo)	Profesor Asistente SE
3	Peloso, Eduardo Ricardo DNI: 13.961.841	Área "Educación a Distancia" (Asignaturas: Teorías de la comunicación. Nuevas Tecnologías y Planificación de Proyectos Periodísticos en Carreras: Periodismo Deportivo; Producción y Realización de Medios)	Profesor Asistente SE
4	Tenaglia, Pablo Rubén DNI: 27.070.586	Taller de Práctica Docente III y Residencia correspondiente al Profesorado Universitario	Profesor Asistente SE
5	Giménez, Laura Josefina DNI: 14.701.963	Taller de Práctica Docente III y Residencia - Profesorado Universitario en Comunicación Social	Profesora Asistente SE
6	Moreiras, Diego Agustín DNI: 28.236.596	Taller de Práctica Docente III y Residencia Profesorado Universitario en Comunicación Social	Profesor Asistente SE
7	Palmero, Paula Mariana DNI: 26.370.026	Taller de Práctica Docente III y Residencia Profesorado Universitario en Comunicación Social	Profesora Asistente SE
8	Piretro, Ana Paula DNI: 30.645.088	Taller de Práctica Docente III y Residencia	Profesora Asistente SE
9	Obeid, María Carolina DNI: 20.799.012	Taller Informática Básica Aplicada	Profesora Asistente SE
10	Ramé, Vanina DNI: 27.542.741	Taller Medios de Comunicación Institucional	Profesora Asistente SE

11	Vila Gariglio, Rodolfo DNI: 23.195.826	Gabinete de Medios Audiovisuales	Profesor Asistente Simple
12	Parisotto, Damián Franco DNI: 26.954.202	Taller de Lenguaje III y Producción Audiovisual	Profesor Ayudante A SE
13	Roqué Ferrero, María Soledad DNI: 24.368.982	Seminario Nuevas Tecnologías	Profesora Ayudante A Simple

El HCD reunido en Comisión en el día de la fecha toma conocimiento de la propuesta y resuelve aprobar lo solicitado por la Prosecretaría de Concursos y Carrera Docente.

Firman el despacho: José Luis Taricco, Virginia Armando, Jimena Castillo, Ricardo Blarasin, Laura Maccioni, María José Bustos, Marta Pereyra, Joaquin Valdez, Luciana Moriondo, Lucía Mengo, Mauricio Bazzana Sosa, Cristian Casique, Julieta Varela, Joaquin Vera, Pablo Sanchez Ceci, Arturo Moya, Leticia Raggiotti.

**Presidenta Parisi:** se pone a consideración, sin observaciones en contrario y con la abstención de la consejera Mónica Viada y de la consejera Virginia Armando, se da por **Aprobado**.

**9. Visto el EX-2023-00163912- -UNC-ME#FCC:** en el cual la Dra. María Elena Ferreyra, Prosecretaria de Concursos y Carrera Docente eleva la propuesta de integración del Comité Evaluador de Carrera Docente 2023, Área Teoría y Práctica de los Medios A, según la Ordenanza N° 02/2019 y la Ordenanza del HCS N° 006/2008.

El comité propuesto está conformado por los siguientes miembros:

**Miembros por la FCC:**

Titulares	Primeros suplentes	Segundos suplentes
1. Papalini, Vanina Andrea DNI: 20.024.163	1. García Lucero, Dafne DNI: 20.381.180	1. Ataide, Julio César DNI: 10.933.550

2. Taricco, José Luis DNI: 11.946.528	2. Haiquel, Miguel Ángel DNI: 8.618.352	2. Servetto, Alicia María DNI: 17.361.023
--	--	--

**Miembros por la UNC:**

Titular	Primer suplente	Segundo suplente
1. Delicia, Darío Daniel (FL) DNI: 28.429.016	1. Caturegli, Roberto José (FA) DNI: 22.564.177	1. Caminos, Francisco Alfredo (FA) DNI: 10377302

**Miembros externos a la UNC:**

Titular	Primer suplente	Segundo suplente
1. Pedelaborde, Paula Mabel (UNLa Pampa) DNI: 21.463.569	1. Giordano, Carlos José (UNLP) DNI: 16.424.143	1. Toledo, Edgardo Lisandro (UNR) DNI: 17.102.206

**Veedores estudiantiles:**

Titular	Primer suplente	Segundo suplente
1. Olivera Bussano, María Agostina DNI: 37.127.251	1. Coca, Lucía Yazmin DNI: 39.930.379	1. Ochoa, David DNI: 37.854.039

**Para evaluar a los siguientes docentes:**

1	Moya, Arturo Alejandro DNI: 16.015.274	Gabinete De Informática (Gabinete De Digitalización Y Medios Gráficos)	Profesor Titular SE
---	---	---	---------------------

2	Parisi, Mariela Lucrecia DNI: 18.017.332	Narración Televisiva I	Profesora Titular SE
3	Pereyra, Marta Beatriz DNI: 21.408.035	Taller De Lenguaje II Y Producción Radiofónica	Profesora Asociada SE
4	Oliva, Ulises Federico DNI: 17.401.764	Políticas De Programación en TV	Profesor Adjunto SE
5	Ramos, Pablo Daniel DNI: 22.223.905	Políticas De Programación Radiofónica	Profesor Adjunto SE
6	Saur, Daniel Guillermo DNI: 17.155.705	Producción Gráfica	Profesor Adjunto SE
7	Rodríguez Castagno, Tatiana Marcela DNI: 23.756.980	Redacción Periodística II	Profesora Adjunta Simple
8	Giró, María Evangelina DNI: 28.655.177	Taller De Lenguaje II Y Producción Radiofónica - Área Producción Radiofónica	Profesora Asistente SE
9	Lomsacov, Pablo Iván DNI: 22.203.233	Gabinete De Medios Audiovisuales - Área Radio	Profesor Asistente Simple
10	Pereyra, Julio César Pedro DNI: 16.684.239	Producción Gráfica	Profesor Asistente SE
11	Vuirli, Daniela DNI: 30.883.494	Taller De Lenguaje II Y Producción Radiofónica - Área De Producción Radiofónica	Profesora Asistente SE

1 2	Lomsacov, Pablo Iván DNI: 22.203.233	Taller De Lenguaje II Y Producción Radiofónica - Área Producción Radiofónica	Profesor Asistente SE
1 3	Lomsacov, Pablo Iván DNI: 22.203.233	Gabinete De Medios Audiovisuales - Área Radio	Profesor Asistente Simple

El HCD reunido en Comisión en el día de la fecha toma conocimiento de la propuesta y resuelve aprobar lo solicitado por la Prosecretaría de Concursos y Carrera Docente.

Firman el despacho: José Luis Taricco, Virginia Armando, Jimena Castillo, Ricardo Blarasin, Laura Maccioni, María José Bustos, Marta Pereyra, Joaquin Valdez, Luciana Moriondo, Lucía Mengo, Mauricio Bazzana Sosa, Cristian Casique, Julieta Varela, Pablo Sanchez Ceci, Leticia Raggiotti, Mariangel Pulido, Mónica Viada.

**Presidenta Parisi:** se pone a consideración, sin observaciones en contrario y con la abstención del consejero Arturo Moya, se da por **Aprobado**.

### **RESOLUCIONES DECANALES AD REFERENDUM**

01.- Refrendar las siguientes Resoluciones decanales:

1. **EX-2023-00079171- -UNC-ME#FCC - RD-2023-186-E-UNC-DEC#FCC.**
2. **EX-2023-00086867- -UNC-ME#FCC - RD-2023-185-E-UNC-DEC#FCC.**
3. **EX-2023-00151013- -UNC-ME#FCC - RD-2023-200-E-UNC-DEC#FCC.**
4. **EX-2023-00042641- -UNC-ME#FCC - RD-2023-199-E-UNC-DEC#FCC.**
5. **EX-2023-00064105- -UNC-ME#FCC - RD-2023-195-E-UNC-DEC#FCC.**
6. **EX-2023-00037182- -UNC-ME#FCC - RD-2023-105-E-UNC-DEC#FCC - RD-2023-188-E-UNC-DEC#FCC.**
7. **EX-2023-00196923--UNC-ME#FCC - RD-2023-184-E-UNC-DEC#FCC.**
8. **EX-2023-00134498--UNC-ME#FCC - RD-2023-201-E-UNC-DEC#FCC**
9. **EX-2023-00103494--UNC-ME#FCC - RD-2023-225-E-UNC-DEC#FCC**
10. **EX-2023-00134452--UNC-ME#FCC - RD-2023-202-E-UNC-DEC#FCC**
11. **EX-2023-00134475--UNC-ME#FCC - RD-2023-204-UNC-DEC#FCC**
12. **EX-2023-00118496--UNC-ME#FCC - RD-2023-236-E-UNC-DEC#FCC**
13. **EX-2023-00070694--UNC-ME#FCC - RD-2023-245-E-UNC-DEC#FCC**
14. **EX-2023-00221126- -UNC-ME#FCC - RD-2023-244-E-UNC-DEC#FCC**
15. **EX-2023-00134267- -UNC-ME#FCC - RD-2023-229-E-UNC-DEC#FCC**
16. **EX-2023-00199001--UNC-ME#FCC - RD-2023-265-E-UNC-DEC#FCC- RD-2023-267-E-UNC-DEC#FCC.**

**Presidenta Parisi:** se ponen a consideración, sin observaciones en contrario, se da por **Aprobado**.

### **RESOLUCIONES RECTIFICATIVAS**

1. **EX-2022-00765644- -UNC-ME#FCC - RHCD-2022-144-E-UNC-DEC#FCC**
2. **EX-2022-00792819- -UNC-ME#FCC - RHCD-2022-166-E-UNC-DEC#FCC**

**Presidenta Parisi:** se ponen a consideración, sin observaciones en contrario, se da por **Aprobado**.

**Secretario Barberis:** Pasamos al tratamiento de los **asuntos sobre tablas:**

La autorización para desempeñar la tarea y correspondiente cobro de la Coordinación Académica en el año 2023 - CEA-FCS - Causante: Mg. Maria Virginia Armando.

**Presidenta Parisi:** se pone a consideración, sin observaciones en contrario y con la abstención de la consejera Armando, se da por **Aprobado**.

Siendo las 15:15 hs. del día 10 de abril de 2023 y sin más asuntos para tratar damos por finalizada la sesión N° 4 del HCD de la FCC.



**Dr. Omar Barberis**  
Secretario HCD  
Facultad de Ciencias de la Comunicación  
Universidad Nacional de Córdoba



**Mgter. Mariela Lucrecia Parisi**  
Decana  
Facultad de Ciencias de la Comunicación  
Universidad Nacional de Córdoba